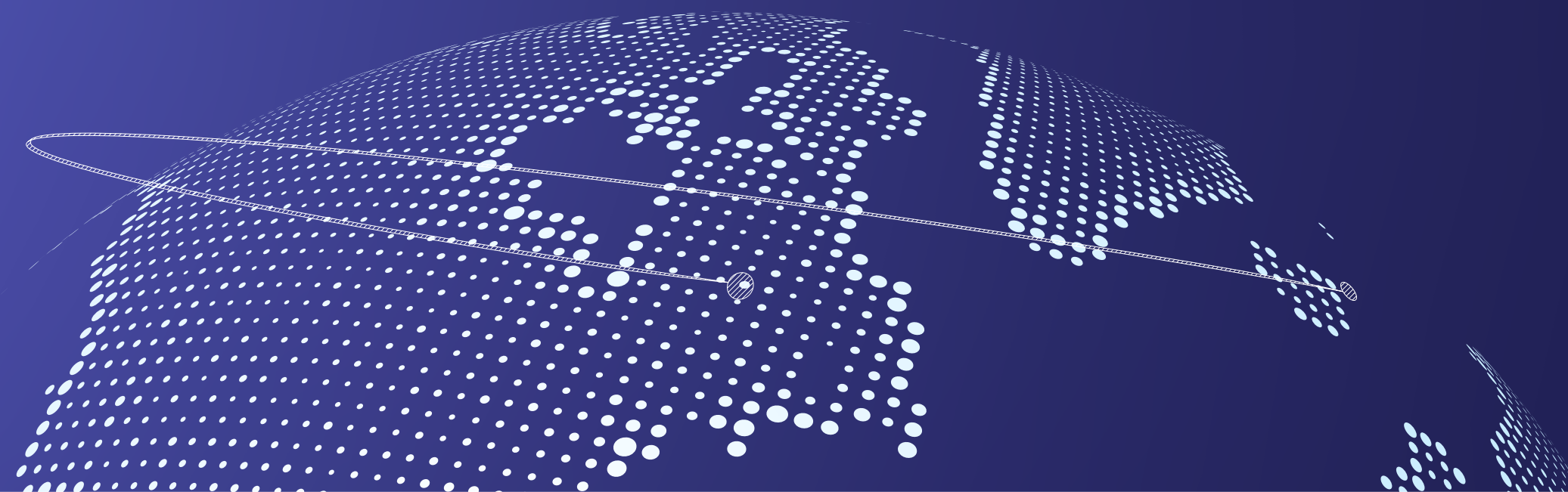




**XXIII
ENCUENTRO
CLARCIEV**
HONDURAS 2026

SUPLANTACIÓN Y FRAUDE A LA IDENTIDAD

ESTRATEGIAS DE COMBATE Y PRÁCTICAS EXITOSAS

Septiembre 2026

CLARCIEV
CONSEJO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE
DE REGISTRO CIVIL, IDENTIDAD Y ESTADÍSTICAS VITALES



TEMARIO:



1

**CASO
PASAPORTES**

2019

2

REGISTRO X

INSCRIPCIÓN DE
NACIMIENTO DE HIJOS DE
PADRES CHILENOS NACIDOS
EN EL EXTRANJERO

2015

3

**CASO
GITANOS**

INSCRIPCIÓN DE
NACIMIENTO POR TESTIGO

2019



AÑO 2019

1 Caso Pasaportes con sustitución de fotografía

Descripción del caso

En junio del año 2019, durante la etapa de control interno realizada por funcionarios del Subdepartamento de Identificación, se detectaron 5 casos en los que la fotografía de los titulares, al momento de solicitar cédula de identidad, no se correspondía con la de su captura inmediatamente anterior.

El titular de los datos colocaba sus impresiones dactilares y en ese mismo momento se tomaba fotografía a un tercero, todo en presencia y con la intervención activa de un funcionario del Servicio de Registro Civil e Identificación.

Entre la toma de la fotografía y la impresión digital de los dedos índice pasaron sólo un par de segundos. En el proceso de captura concurren a una misma atención dos personas, en la que una de ellas aporta sus impresiones dactilares y sus datos civiles, mientras que la otra persona aporta su rostro para la toma de la fotografía. **Ello, con la participación activa del funcionario a cargo del procedimiento de la captura de la solicitud de documento de identificación.**

Concertación previa del funcionario con las personas involucradas en el proceso de captura, permitiendo la suplantación, atendido que para que el documento de identificación pudiese enviarse desde el sistema a su fabricación, el referido funcionario debió hacer **caso omiso de las validaciones y alertas que el propio sistema contiene para autenticar la identidad del solicitante.**

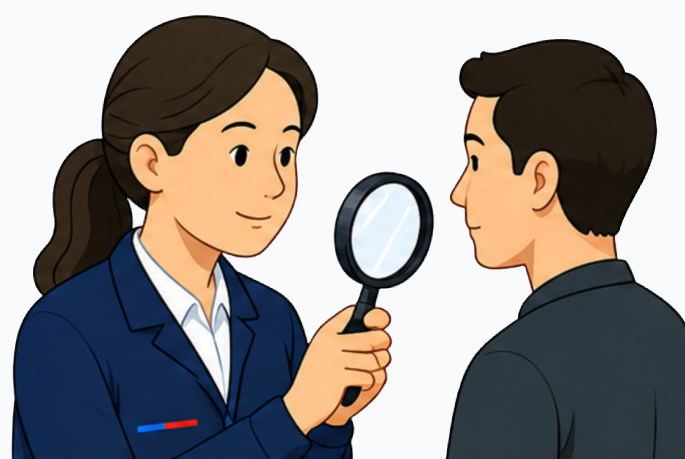


⚠ **Imagen referencial:** Recreación ficticia de una situación descrita en el caso.

Quiénes cometieron el Fraude

Son funcionarios públicos, operadores del sistema de identificación con un perfil de cargo "Front Office", el cual los habilita para realizar atenciones del sistema de identificación a las personas en las oficinas del Servicio de Registro Civil e Identificación a lo largo del país.

Es decir, el rol de los funcionarios públicos involucrados los habilita para:



1

Verificar la identidad del solicitante.



2

Capturar los datos necesarios para la creación de un nuevo documento de identificación o viaje.



3

Enviar la solicitud al sistema central, continuando su flujo hacia la fábrica para la posterior fabricación y entrega del documento.



Los casos se cometieron e **6 oficinas** de la Región Metropolitana.

Acciones Inmediatas

✓ Bloqueo de todos los pasaportes y cédulas de identidad (80):

Perdieron su vigencia y quedan desactivados para futuros viajes.



✓ Ingreso a la base de INTERPOL

De documentos de viaje perdidos y robados



Medidas Administrativas



- **Determinación del volumen de casos de fraude.**



- **Denuncias a la Policía de Investigaciones de Chile:**

Delitos de falsificación y uso malicioso de instrumento público y de usurpación de nombre.



- **Se instruyó un sumario administrativo:**

En contra de los funcionarios del Servicio de Registro Civil e Identificación.



- **Desvinculación de funcionarios:**

Se desvinculó a todos los funcionarios de oficina que intervinieron en las atenciones con fraude.



Medidas de Control de Sistema de Identificación y de Acceso a la Red



- ✓ Acceso biométrico de los funcionarios al Sistema de Identificación a través de Biologin.
- ✓ Controles automatizados en el proceso de captura de cédula y pasaportes.
- ✓ Controles automatizados en el comparador del nivel central.
- ✓ Modificación del umbral de autenticación facial con los siguientes valores: 2000 y 3000 a una superior de entre 2400 y 3400 motor de reconocimiento facial.
- ✓ Módulo de entrega de documentos a los usuarios.



Auditorías planificadas



Investigar los antecedentes penales de funcionarios que cuenten con acceso a las bases de datos para consultar, modificar y/o eliminar contenido de las mismas. Frecuencia mensual.



Investigar los antecedentes penales de todos los funcionarios para determinar si han sido condenados por ilícitos con pena por crimen o simple delito. Frecuencia semestral.



Investigar si la entrega de documentos de identidad y viaje a nivel nacional y Consulados se realiza contra huella del receptor o requirente. Frecuencia cuatrimestral.



Controlar que se ejecute correctamente el procedimiento de inscripción de nacimiento de Registros X (mayores de 18 años), que cuenten con una solicitud de Documentos de Identidad y Viaje.



Controlar el procedimiento de creación, modificación y/o eliminación de cuentas computacionales del sistema de Identificación.



AÑO 2015

2 Caso Inscripción de Nacimiento *Hijos de padres chilenos nacidos en el extranjero (Registro X)*

Descripción del caso

Organizaciones criminales carácter transnacional promovió y facilitó el ingreso ilegal de extranjeros a Chile, obtuvieron datos biográficos de chilenos cuyas inscripciones de nacimientos constaban en el Registro X y que no habían obtenido documento de identidad.

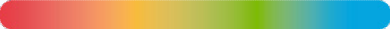
Esta organización, entregaba a un extranjero los nombres y RUN de una persona chilena cuyo nacimiento figura inscrito en el Registro X. Posteriormente, el extranjero haciéndose pasar por la persona chilena, concurría a las Oficinas del Servicio de Registro Civil e Identificación, para obtener cédula de identidad y pasaporte ideológicamente falsos.

En Chile, previo a obtener pasaporte se requiere contar con cédula de identidad vigente.



⚠ **Imagen referencial:** Recreación ficticia de una situación descrita en el caso.

Medidas implementadas



- ✓ **Comparación de las impresiones digitales** del solicitante con toda la base de datos almacenadas en la base de identificación (Búsqueda 1:N). *Este control es automático, biométrico y permanente.*
- ✓ **Investigación de la huella social:** Se establece adicionalmente un tercer control que permite verificar el derecho de la persona a solicitar un documento, el cual consiste en el uso de tecnología para realizar cruces de información, con el fin de corroborar los antecedentes relativos a la identidad informada.
- ✓ **Derivación de casos a la PDI:** En caso de dudas respecto de la integridad de la información o la documentación presentada por el requirente de la solicitud, se solicita intervención de la PDI para que la persona sea entrevistada.
- ✓ **Declaración jurada, frente al Cónsul respectivo,** de personas chilenas que puedan servir de referencia para comprobar la identidad.



AÑO 2017

Acuerdo de cooperación

Objeto facilitar la cooperación y colaboración interinstitucional con la finalidad de contribuir a la realización de acciones conjuntas de apoyo, destinadas, especialmente, fortalecer los controles en las inscripciones de nacimiento por testigos, inscripciones de nacimiento de chilenos nacidos en el extranjero, como asimismo, en el otorgamiento de los documentos de identidad y de viaje.

El Oficial Enlace, será el punto de contacto principal entre EL SERVICIO y LA POLICÍA en todas las cuestiones relativas a las inscripciones de nacimiento por testigos, inscripciones de nacimiento de chilenos nacidos en el extranjero, como asimismo, en el otorgamiento de los documentos de identidad y de viaje.



AÑO 2019

3 Caso gitanos: *inscripción de nacimiento por testigos*

Descripción del caso

Organización criminal, que se dedicaba al registro fraudulento de extranjeros, que ingresaron o permanecieron ilegalmente en el país, como nacidos en territorio nacional, recibiendo por dichos trámites, pagos en dinero, utilizando para ello, la declaración, en calidad de testigos, **para testificar haber presenciado el nacimiento de las personas que se inscribían**, entregando datos totalmente falsos, entre ellos nombre de los inscritos, fecha y lugar de sus nacimientos, lo que les permitió no tan solo la obtención de una identidad nacional, sino que además tener acceso a documentos de identidad o pasaporte, los que posteriormente utilizaron para hacer abandono del país.

Una ciudadana chilena, perteneciente al pueblo gitano, se relacionaba con los funcionarios del Registro Civil para realizar los trámites, recibía el dinero por parte de los ciudadanos extranjeros y, en la mayoría de los casos, era uno de los testigos falsos de la inscripción de nacimiento. Esta persona quien coordinaban la concurrencia de ciudadanos extranjeros a las oficinas del Servicio de Registro Civil para la tramitación fraudulenta de las inscripciones e identidades nacionales ya mencionadas. Y en una tercera línea están las personas que hacían frecuentemente de testigos de las inscripciones fraudulentas de nacimientos. Estas personas se encontraban presentes en el lugar, participaron en el proceso fraudulento y se caracterizaron, para la finalidad indicada, **con vestimentas gitanas**. patrón común, que las personas eran inscritas fraudulentamente con nombres que correspondían a la etnia gitana.



⚠ **Imagen referencial:** Recreación ficticia de una situación descrita en el caso.

Mejoras al Procedimiento de Inscripción de nacimiento por testigos



-  **Investigación previa a la inscripción:**
 - Participación de la Unidades Jurídicas de las Direcciones Regionales que fortalece la labor del Oficial Civil.
 - Rechazo de los casos dudosos, antes de practicar la inscripción.
 - Toma de biometría para investigar si la persona registra identidad previa.
 - Resguardo de la información biométrica del solicitante, en caso de no dar curso a la inscripción de nacimiento por testigos, de este modo se podrá identificar si la persona se presenta en otra Oficina a iniciar este trámite.
-  **Considera la coordinación con PDI:**

Participación activa de la PDI en la etapa de investigación y requiere su informe favorable para seguir adelante con la inscripción.
-  **Se informa a cada uno de los Directores Regionales** sobre el número de Inscripciones de Nacimiento por Testigos realizados en su región.



Mejoras al Procedimiento de Inscripción de nacimiento por testigos



Se radica el registro de la inscripción de nacimiento por testigos a la Base de Datos del sistema de Registro Civil, en las 15 direcciones regionales del país, previo a haberse realizado un análisis de los documentos correspondientes por parte de funcionarios expertos de nivel regional- abogados en las Unidades Jurídicas regionales- y practicada en papel la inscripción de nacimiento.



Consecuencia de esta medida es que la persona cuya inscripción de nacimiento se solicita registrar no pueda obtener documentos de identidad en tanto no esté inscrita.





CLARCIEV

CONSEJO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE
DE REGISTRO CIVIL, IDENTIDAD Y ESTADÍSTICAS VITALES

